LA COMPETENCIA S.A.

249

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US$ - Dólares de los Estados Unidos de Norte América

NEC - Norma Ecuatoriana de Contabilidad

IVA - Impuesto al Valor Agregado

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPETENCIA S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de LA COMPETENCIA S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos carezcan de errores importantes causado por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y que las estimaciones contables hechas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPETENCIA S.A.:
(Continuación...)

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LA COMPETENCIA S.A. al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Asuntos de énfasis

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a lo mencionado en las Notas No. 3 y 15, las Normas Internacionales de Información Financiera entran en vigencia, en base a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010. Por tanto los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación, evolución de patrimonio y flujos de caja de LA COMPETENCIA S.A., de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Quito, 3 de marzo del 2012

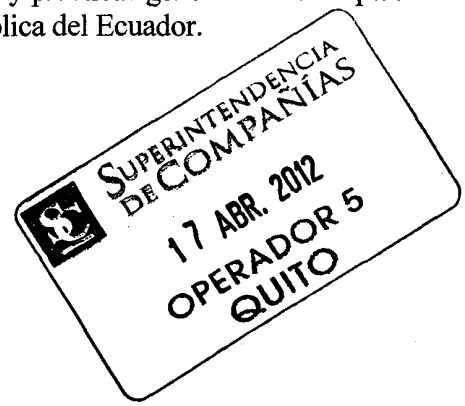

C.P.A. ING. IDRIAN ESTRELLA S.
Licencia Profesional No. 25140
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-429

LA COMPETENCIA S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	Nota	2011	2010
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos		53,704	38,155
Cuentas y Documentos por Cobrar:			
Clientes		219,861	371,331
Compañías Relacionadas	7	-	71,182
Impuestos anticipados	4	136,286	47,488
Anticipos a proveedores		11,379	97,868
Otras cuentas por cobrar		4,499	9,040
		372,025	596,909
Menos: Provisión cuentas incobrables		(2,199)	(8,126)
		369,826	588,783
Inventarios	5	857,068	547,980
Total Activo Corriente		1,280,598	1.074.918
MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS, Neto	6	227,819	242,809
INVERSIONES SOCIEDADES		100	100
TOTAL ACTIVOS		1,508,517	1.417,827

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

	Nota	2011	2010
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por pagar:			
Proveedores		951,584	1.043,565
Anticipos de clientes		8,201	14,828
Accionista	7	44,000	48,000
Pasivos Acumulados		47,788	25,650
Impuestos	4	46,524	61,150
		1,098,097	1.193,193
Prestaciones y Beneficios Sociales		111,622	47,865
Total Pasivo Corriente		1,209,719	1.241,058
PASIVO LARGO PLAZO			
Accionista	7	-	44,000
Jubilación Patronal	8	114,283	10,305
Total Pasivo Largo Plazo		114,283	54,305
TOTAL PASIVOS		1,324,002	1,295,363
PATRIMONIO, Estado adjunto		184,515	122,464
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1,508,517	1,417,827

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	Nota	2011	2010
VENTAS		1,888,784	1,891,542
SERVICIOS PRESTADOS		1,316,851	540,683
COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS		(1,352,049)	(1,545,608)
Utilidad Bruta en Ventas		1,853,586	886,617
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		(1,824,181)	(886,221)
Utilidad (Pérdida) operacional		29,405	396
Intereses y comisiones bancarias pagadas, netas		(6,962)	(1,843)
Comisiones ganadas		30,750	-
Otros Ingresos		12,646	9,076
Utilidad (Pérdida) antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		65,839	7,629
Participación de los Trabajadores	12	(9,876)	(1,144)
Impuesto a la renta	12	(19,082)	(17,769)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio		36,881	(11,284)

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	CAPITAL SUSCRITO	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS ACUMUALDOS	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre del 2010	112.100	249.959	-	-	-	(228.311)	133.748
Apropiación Reserva Legal	-	-	1.255	-	-	(1.255)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(11.284)	(11.284)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	112.100 (1)	249.959	1.255	-	-	(240.850)	122.464
Compensación pérdidas acumuladas	-	(237.367)	-	-	-	237.367	-
Fusión por absorción (2)	10.000	-	3.500	46	8.141	3.483	25.170
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	36.881	36.881
Saldos al 31 de diciembre 2011	122.100 (3)	12.592	4.755	46	8.141	36.881	184.515

(1) Conformado por 112.100 acciones de valor nominal de US$ 1.00 (Un dólar) cada una.
(2) El 17 de octubre del 2011, se registró la fusión por absorción de las compañías Intelema Cía. Ltda. y de Diel S.A. (véase la Nota 15)
(3) El capital suscrito y pagado luego de la fusión por absorción se encuentra conformado por 122.100 acciones de valor nominal de US$ 1 (un dólar) cada una. (Véase Nota 15)

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	2011	2010
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	36,881	(11,284)
Ajustes que concilian la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación:		
Utilidad recibida en fusión por absorción	89,897	-
Depreciación de muebles, equipos y vehículos	57,420	109,507
Provisión para cuentas incobrables	6,747	3,623
Provisión para jubilación patronal	65,331	-
Cambios en activos y pasivos de operación :		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar	488,288	(147,044)
(Incremento) Disminución en inventarios	(138,456)	(14,823)
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	(517,548)	(2,141)
Incremento (Disminución) en beneficios sociales	11,133	7,236
Total de ajustes a la utilidad (pérdida) neta	62,812	(43,642)
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	99,693	(54,926)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en propiedades, planta y equipos, netos	(38,696)	(69,737)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(38,696)	(69,737)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos recibidos de accionistas	-	100,000
Pago de préstamos a accionistas	(48,000)	(25,941)
Pago de haberes jubilatorios	-	(4,915)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(48,000)	69,144
Disminución neto del efectivo	12,997	(55,519)
Efectivo recibido en fusión por absorción	2,552	-
Efectivo al inicio del año	38,155	93,674
Efectivo al final del año	53,704	38,155

Sr. Miguel Pienknagura
Representante Legal

Sra. Aracely Zambrano
Contadora
Registro CBA No. 1701260

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

LA COMPETENCIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1964, con el nombre de "LA COMPETENCIA S.A." Su actividad principal es la importación y comercialización de máquinas de oficina, equipos de comunicación y prestar servicios de mantenimiento e instalación de los mismos.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003312 del 27 de julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de octubre del mismo año, autorizo la fusión por absorción de las compañías Diel Industria Electrónica S.A. e Intelema Cia. Ltda. (Véase además la Nota 14).

NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA

La compañía hasta el 31 de marzo del año 2000, efectuó y registró sus transacciones en sucres, unidad monetaria del Ecuador y presentó sus estados financieros expresados en dicha moneda. En base a las disposiciones de la "Ley 2000-4 para La Transformación Económica del Ecuador" promulgada el 13 de marzo del 2000, a partir del 1° de abril de dicho año, la compañía efectúa y registra sus transacciones en dólares estadounidenses.

La conversión a dólares estadounidenses de los saldos que presentaban los registros contables en sucres hasta 31 de marzo del 2000, luego de ser ajustados de acuerdo a lo que establecen la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17, se efectuó utilizando la tasa de S/. 25.000 por US$ 1.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que utiliza la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, resolvió que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010.

En enero del 2011, la misma entidad emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, en la cual determina cuales entidades bajo su control deberán implementar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas Empresas PyMES. (Véase la Nota 14).

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía son llevados en dólares estadounidenses a partir del 1° de abril del año 2000, fecha desde la cual se cambio la unidad monetaria del Ecuador existente hasta el 30 de marzo del 2000 (sucre). (Véase además la Nota 2).

b. Inventarios

Los inventarios, a excepción de los inventarios en tránsito, se valoran al costo de adquisición y/o producción, utilizando el sistema de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

Inventarios en tránsito, representan el costo de las facturas de los proveedores del exterior, más otros cargos imputables a las importaciones.

c. Muebles, equipos y vehículos

Se muestran al valor acumulado hasta 31 de diciembre de 2009, más las adiciones al costo de adquisición realizadas durante los años 2010 y 2011 y las adiciones recibidos por la fusión por absorción de la empresas mencionadas en la Nota 1 anterior. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Los valores y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6).

d. Provisión para cuentas incobrables

Se establecen con cargo a los resultados del ejercicio a fin de cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas.

e. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de las mercaderías, o prestar el servicio.

f. Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía está obligada a pagar anualmente a los trabajadores el 15% de las utilidades generadas en el ejercicio; ésta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase Nota 12)

g. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se provisiona para el año 2011 utilizando la tasa del 24% a las utilidades gravadas, y se registran con cargo a los resultados del respectivo ejercicio. (Véanse Notas 11 y 12).

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprenden:

	2011 US$	2010 US$
Impuestos anticipados		
Retenciones impuesto a la renta	136,286	47,488
	136,286	47,488

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación)

	2011 US$	2010 US$
Impuestos por pagar		
Retenciones de IVA	1,021	1,214
Retenciones de impuesto a la renta	1,651	2,058
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	24,770	40,109
Impuesto a la Renta causado	19,082	17,769
	46,524	61,150

NOTA 5 - INVENTARIOS

Inventarios al 31 de diciembre 2011 y 2010 comprenden:

	2011 US$	2010 US$
Mercaderías	711,037	521,475
Repuestos	124,609	24,988
Importaciones en tránsito	21,422	1,517
TOTAL	857,068	547,980

NOTA 6 - MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS

A continuación se presenta el movimiento de los muebles, equipos y vehículos durante los años 2011 y 2010:

Véase página siguiente

NOTA 6 - MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS
(Continuación)

	Saldo al 31 de diciembre del 2009 US$	Adiciones y Reclasificaciones, netas US$	Saldo al 31 de diciembre del 2010 US$	Adiciones y reclasificaciones, netas US$	Adiciones por fusión US$	Saldo al 31 de diciembre del 2011 US$	Tasa anual de depreciación %
Instalaciones	126.210	(9.619)	116.591	(4.200)	11.834	124.225	20
Activos para arrendamiento	572.008	36.687	608.695	12.126	-	620.821	20
Equipos de mantenimiento	21.560	(16.751)	4.809	32.360	24.724	61.893	10
Muebles y enseres	31.892	(19.073)	12.818	-	1.295	14.113	10
Vehículos	14.132	-	14.132	(12.828)	328	1.632	20
Equipos de computación y software	134.817	(78.435)	56.383	11.238	5.683	73.304	33
	900.619	(87.191)	813.428	38.696	43.864	895.988	
Menos: Depreciación Acumulada	(618.040)	47.421	(570.619)	(57.420)	(40.130)	(668.169)	
TOTAL	282.579	(39.770)	242.809	(18.724)	3.734	227.819	

NOTA 7 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

Las transacciones que se realizan con los accionistas y partes relacionadas son básicamente por compra y venta de mercaderías y prestación de servicios, así como préstamos emergentes que se operan entre éstas. Durante los años 2011 y 2010 se realizaron las siguientes transacciones:

	2011 US$	2010 US$
Compras	212,256	218,558
Ventas de bienes y/o servicios	63,596	119,576
Anticipos sobre compras efectuados	-	169,536
Préstamos efectuados	-	884
Préstamos recibidos	10,000 (1)	102,445

(1) El préstamo fue entregado por uno de los accionistas, y cancelado en el mes siguiente, esta obligación no devengó intereses.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 la compañía mantenía las siguientes cuentas por cobrar y/o pagar con accionistas y partes relacionadas:

NOTA 7 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

(Continuación...)

	2011 US$		2010 US$
Cuentas por cobrar:			
Intelema Cía. Ltda.	-	(1)	68,774
Telesis S.A.	-		1,011
Comtel	-		1,397
	-		71,182
Cuentas por pagar:			
Accionista (2)	44,000		92,000

(1) Las cuentas por cobrar que se mantenían con la empresa relacionada se compensaron en el proceso de fusión por absorción.

(2) Cuenta por pagar al Sr. Miguel Pienknagura, accionista, en cuotas mensuales de US$ 4,000 cada una y con vencimiento final en noviembre el 2012, esta obligación no devenga intereses.

NOTA 8 - PRESTACIONES SOCIALES A LARGO PLAZO

Las leyes laborales en vigencia requieren del pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco años de trabajo con ellos. La provisión se efectúa en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal durante los años 2010 y 2011 son los siguientes:

	US$
Saldo al 31 de diciembre del 2009	15.220
(-) Pagos de haberes jubilatorios	4.915
Saldo al 31 de diciembre del 2010	10.305
Provisión del año	65.331
Incremento por Fusión	38.647
(-) Pagos de haberes jubilatorios	-
Saldo al 31 de diciembre del 2011	114.283

NOTA 9 - COMPENSACIÓN PÉRDIDAS ACUMULADAS CON APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

Durante el año 2011, los accionistas mediante decisión tomada en la Junta Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre, resolvieron compensar los aportes para futura capitalización entregados en años anteriores, con las pérdidas acumuladas registradas en el patrimonio, por el monto de US$ 237,367.

NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación societaria vigente, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 11 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA

a. En mayo del 2001, se expidió la Ley de Reforma Tributaria, la cual en una de sus disposiciones reduce a partir del año 2001, en una diez por ciento (10%), la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto de las utilidades que se reinviertan, siempre y cuando, se efectúe el correspondiente incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

b. El 31 de diciembre del 2001, se expidió el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el cual entre otros artículos, se reduce la tasa del 25% de impuesto a la renta vigente, al 15% solamente en el caso de que la compañía decida reinvertir en el país sus utilidades.

c. Una vez aprobada por la Asamblea Constituyente, en el Registro Oficial No. 242 del sábado 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. La señalada Ley incluye, entre otros, importantes modificaciones al Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, básicamente en materias de Impuesto a la Renta, Impuestos al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos (0,5% a la salida de divisas). Esta Ley entró en vigencia a partir del 1° de enero del 2008.

NOTA 11 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

d. La Ley mencionada en el literal anterior, introdujo como reforma respecto al Impuesto a la Renta, que para beneficiarse de la tasa del 15% en el caso de reinversión de utilidades, estas se destinen a la adquisición de nuevas maquinarias o nuevos equipos que se utilicen en la actividad productiva y se efectúe el incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

e. La Comisión Legislativa y de Planificación expidió el 17 de diciembre del 2008, la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, en la cual entre otros artículos, se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas a la tasa del 1%, y a partir del ejercicio fiscal 2009 éste impuesto grava toda salida de divisas, excepto las que porten en efectivo las personas naturales, hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta al momento de abandonar el país.

f. El 3 de diciembre del 2009, la Asamblea Nacional emitió la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N0. 94 del 23 de diciembre del 2009, mediante la cual se efectuaron reformas al Impuesto a la Renta, al Valor Agregado, Consumos Especiales, Salida de Divisas, y otros impuestos. Entre otros los principales cambiosimplantados son: a) se determina un nuevo tratamiento al impuesto a la renta a los dividendos y utilidades de las sociedades; b) se amplía el concepto de reinversión de utilidades; c) se fija una sola forma de determinación del anticipo de impuesto a la renta, y su utilización en ejercicios siguientes; d) se grava con IVA a los servicios importados; e) se eleva el impuesto a la salida de divisas al 2%, y los casos en que éste puede ser utilizado como anticipo de impuesto a la renta.

g. El 16 de diciembre del 2010, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, mediante la cual se efectuaron reformas a los regímenes tributario, laboral, aduanero, producción e inversiones. En el ámbito tributario, respecto al Impuesto a la Renta, entre otras, se incluyeron - con vigencia a partir del ejercicio económico 2011-, las siguientes reformas:

NOTA 11 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión; las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado: a) Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados; c) Metalmecánica; d) Petroquímica; e) Farmacéutica; f) Turismo; g) Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa; h) Servicios Logísticos de comercio exterior; i) Biotecnología y Software aplicados; y, j) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

- Se establece para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como para las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, tarifa impositiva del 22% para el impuesto a la renta.

- La reducción de la tarifa del impuesto a la renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

  - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.
  - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.
  - ✓ A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

- Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta, sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen

NOTA 11 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

h. En el Suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre del 2011 se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se efectuaron diversas reformas al marco normativo tributario, laboral entre otros. En el ámbito tributario, respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas, y otros impuestos, se incluyeron - con vigencia a partir del ejercicio económico 2011 y 2012, las siguientes reformas:

- Son deducibles los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de la renta, si el avalúo del vehículo a la fecha de adquisición, supera los US$ 35.000 de acuerdo a la base de datos del SRI para el cálculo del impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados de transporte terrestre, no aplicará esta deducibilidad sobre el exceso.
- Se grava con la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% a los vehículos híbridos o eléctricos, cuya base imponible supere los US$ 35.000.
- Se modifica la forma de cálculo y tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), entre otros, a los cigarrillos y bebidas alcohólicas (incluida la cerveza).
- Se crean Impuestos Ambientales, entre otros a las siguientes actividades: a) Contaminación Vehicular, b) Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5% por cada pago al exterior, y podrá ser utilizado este impuesto como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los últimos cinco ejercicios fiscales.

NOTA 12- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2011

A continuación se muestra la determinación de las provisiones de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre del 2011:

	Participación de los trabajadores US$	Impuesto a la Renta US$
Utilidad del ejercicio antes de participación trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	65,839	65,839
15% participación trabajadores	9,876	(9,876)
(+) Gastos no deducibles		55,483
(-) Amortización Pérdidas Tributarias años anteriores		(3,478)
(-) Deducción por trabajadores con discapacidad		(97,532)
Base para el Impuesto a la Renta		
Impuesto a la renta (1)		10.436

(1) En base a la normativa tributaria vigente, las empresa debe calcular el impuesto a la renta causado, determinando el mayor valor, entre:

a) El 24% de la base imponible; y
b) El anticipo de impuesto a la renta calculado, en la declaración del año inmediato anterior, el cual constituye el anticipo mínimo.

La compañía determino como anticipo de impuesto a la renta, para el año 2011, el valor de US$ 19,082. (Véase además la Nota 10)

NOTA 13 - COMPENSACION TRIBUTARIA DE PERDIDAS

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la compañía puede compensar las pérdidas tributarias sufridas en el ejercicio impositivo actual y de años anteriores con las utilidades que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades gravables obtenidas; durante el año 2011 compenso por éste concepto US$ 3.478, y mantiene un saldo a compensar hasta en los cuatro ejercicios fiscales siguientes de US$ 284.644

NOTA 14 - FUSION POR ABSORCIÓN A LAS EMPRESAS INTELEMA CIA. LTDA. Y DIEL S.A.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 31 de mayo del 2011, aprobó la fusión por absorción de las empresas Intelema Cia. Ltda. y Diel Industria Electrónica S.A., en base a lo siguiente:

a. La Fusión de las empresas antes indicadas, aceptando el traspaso en bloque, a titulo universal, y a valor presente de todos los activos y pasivos de las compañías absorbidas, la que asume en consecuencia la totalidad del patrimonio de la citadas empresas.

b. Aprobar el incremento de capital originado por la Fusión por Absorción por el valor de US$ 10.000, hasta alcanzar un capital suscrito total de US$ 122.100

Las disposiciones antes mencionadas, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003312 del 27 de julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de octubre del mismo año.

En virtud de lo anterior, la compañía registro de las compañías absorbidas, los saldos de sus balances generales al 17 de octubre del 2011 y del estado de resultados por el periodo comprendido desde el 1° de enero al 17 de octubre del 2011; a continuación se muestran las cifras registradas y recibidas de la empresa absorbida, en la empresa absorbente:

Véase página siguiente

NOTA 14 - FUSION POR ABSORCIÓN A LAS EMPRESAS INTELEMA CIA. LTDA. Y DIEL S.A.

(Continuación...)

	INTELEMA CIA. LTDA.	DIEL S.A.	TOTAL
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	1.906	646	2.552
Cuentas y Documentos por Cobrar:			
Clientes	10.397	171.733	182.130
(-) Provisión Cuentas incobrables	-820	0	-820
Empleados	563	399	962
Impuestos anticipados	59.551	17.898	77.449
Otras cuentas por cobrar	2.805	58	2.863
	72.496	190.088	262.584
Inventarios	170.632	0	170.632
Total Activo Corriente	245.034	190.734	435.768
MUEBLES Y EQUIPOS, Neto	3.733	1	3.734
TOTAL ACTIVOS	248.767	190.735	439.502
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por pagar:			
Proveedores	236.816	17.878	254.694
Anticipos de clientes	0	124.740	124.740
Dividendos	0	33.362	33.362
Impuestos	139	23	162
Prestaciones y Beneficios Sociales	34.675	17.949	52.624
Total Pasivo Corriente	271.630	193.952	465.582
Jubilación Patronal	16.973	21.674	38.647
Total Pasivos	288.603	215.626	504.229
PATRIMONIO			
Capital suscrito	5.000	5.000	10.000
Reserva Legal	1.000	2.500	3.500
Reserva Facultativa	0	46	46
Reserva de Capital	0	8.141	8.141
Resultados Acumulados	3.483	0	3.483
Resultados del 1 de enero al 17 octubre	-49.319	-40.578	-89.897
Total Patrimonio	-39.836	-24.891	-64.727
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	248.767	190.735	439.502

NOTA 15 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

a. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, determinó que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF', sean de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1° de enero del 2009.

b. Mediante Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución mencionada en el literal anterior.

c. El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF', sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010, el cual se estructura se la siguiente forma:

- A partir del 1° de enero del 2010 aplicarán las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa; se establece como período de transición el año 2009.

- A partir del 1° de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4`000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formes y que ejerzan sus actividades en el Ecuador; se establece como período de transición el año 2010.
- A partir del 1° de enero del 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores; se establece como período de transición el año 2011.

NOTA 15 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

(Continuación...)

d. El 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF' para pequeñas y medinas empresa PYMES, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que cumplan con las tres siguientes condiciones:

   a) Activos totales inferiores a US$ 4.000.000;
   b) Ventas anuales brutas inferiores a US$ 5.000.000; y,
   c) Tengan menos de 200 trabajadores, promedio anual ponderado

   Las condiciones anteriores, se aplican a las empresas contempladas en el grupo tres del literal c) anterior. El resto de entidades deberá aplicar NIIF completas.

En virtud del anterior, la compañía debe implementar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF', a partir del 1° de enero del año 2012

NOTA 16 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación y emisión de estos estados financieros (3 de marzo del 2012), no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.